

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL	ACTA S.D. FEBRERO DEL 2011 001-2011	DICIEMBRE DE 2010	<a href="#">Estatuto Orgánico por Procesos</a>
REGLAMENTO INTERNO DE ADMIN. DE TALENTO HUMANO	DIREMRAQ-EP-2011-001	20 DE ABRIL DE 2011	<a href="#">Reglamento de Talento Humano</a>
REGLAMENTO INTERNO DE DIRECTORIO	ACTA S.D. OCTUBRE DEL 2010 003	4 DE OCTUBRE DE 2010	<a href="#">Instructivo de ...</a>
REGLAMENTO DE TRABAJADORES	ACUERDO NO. 377-DRTQ	20 DE AGOSTO DE 2008	<a href="#">Instructivo de ...</a>
REGLAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL	RESOLUCIÓN No. MRL-DRTSP2-2013-2100-	13 DE DICIEMBRE DE 2013	<a href="#">Instructivo de ...</a>
REGLAMENTO INTERNO DE RETIRO VOLUNTARIO	RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 02 - 2013	07 DE JUNIO DE 2013	<a href="#">Manual de ...</a>
PROCEDIMIENTO DE INFIMA CUANTÍA	RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 011 - 2016	26 DE AGOSTO DE 2016	<a href="#">Procedimiento Infima Cuantía</a>
ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 001-2015	23 DE JUNIO 2015	<a href="#">Estatuto Orgánico de gestión</a>
"NO APLICA": La EMRAQ-EP no ha declarado información reservada			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/11/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		ING.FREDDY ROMERO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		<a href="mailto:FREDDY.ROMERO@EPMRQ.GOB.EC">FREDDY.ROMERO@EPMRQ.GOB.EC</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 3-952-300 EXTENSIÓN 18702	